



AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

**D<sup>a</sup> ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAREDO,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 12 de abril de 2022, y a resultas de la aprobación definitiva del acta, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

**3.6.- 2022/1407 PROPUESTA APROBACIÓN EXPTE. MODIF. CTOS. 5-2022**

Visto el expediente de modificación presupuestaria 5/2022, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de las mismas áreas de gasto y gastos de personal.

Resultando necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para hacer frente a las horas extras pendientes por servicios prestados por empleados municipales de los diferentes departamentos del ayuntamiento y siendo necesario habilitar consignación presupuestaria adecuada y suficiente para el contrato de redacción del proyecto de mejora de la accesibilidad y recuperación de Patrimonio cultural en la Puebla Veja de Laredo, zona de Merenillo y reforma y ampliación de la casa del Merino (expediente 2021/2283), *siendo en estos casos las aplicaciones presupuestarias* insuficientes.

El artículo 40.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, establece que las transferencias de crédito son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto.

Visto el Informe de Intervención, de fecha 29 de marzo de 2022.

Considerando lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y la Disposición Adicional Única de la Orden EHA/3562/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, conforme a la cual las

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España N° 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 2 de 2  
ROSARIO LOSA MARTINEZ 13/04/2022 ALCALDE/SA  
Firma 1 de 2  
ROSA MARIA RUIZ SAENZ 13/04/2022 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c7acaa3c5e7347da8732acd0eccf5d7a001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

referencias establecidas a los grupos de función ha de entenderse realizada a las áreas de gasto, y al amparo de lo dispuesto en la Base 6ª, de las de Ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, esta Alcaldía, en el ejercicio de las atribuciones legalmente conferidas,

La Junta de Gobierno Local, **ACUERDA**, por unanimidad:

**PRIMERO.** Aprobar el Expediente de Modificación Presupuestaria número 5/2022, mediante transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto y de gastos de personal, en los términos reflejados en el mismo y con arreglo al siguiente detalle:

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS.**

Las aplicaciones presupuestarias relacionadas en el expediente disponen de crédito minorable en el presente ejercicio por la cuantía relacionada, sin que resulte menoscabo en los servicios municipales afectados.

<i>RFA.</i>	<i>Aplicación presupuestaria de gastos</i>	<i>DENOMINACION</i>	<i>Importe</i>
1 y 2	132-12009	Retribuciones básicas	10.000,00
1 y 2	132-12103	Retribuciones complementarias	22.000,00
1 y 2	151-12009	Retribuciones básicas	5.300,00
1 y 2	151-12103	Retribuciones complementarias	14.000,00
1 y 2	1532-12009	Retribuciones básicas	12.500,00
1 y 2	1532-12103	Retribuciones complementarias	19.000,00
1 y 2	161-12009	Retribuciones básicas	5.500,00
1 y 2	161-12103	Retribuciones complementarias	6.800,00
1 y 2	1532-13000	Retribuciones laborales	27.500,00

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 2 de 2  
ROSARIO LOSA MARTINEZ | 13/04/2022 | ALCALDE/SA

Firma 1 de 2  
ROSA MARIA RUIZ SAENZ | 13/04/2022 | SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación	c7acaa3c5e7347da8732acd0eccf5d7a001
Url de validación	<a href="https://sede.laredo.es">https://sede.laredo.es</a>
Metadatos	Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

1 y 2	165-13000	Retribuciones laborales	4.700,00
1 y 2	323-13000	Retribuciones laborales	4.000,00
1 y 2	334-13000	Retribuciones laborales	7.400,00
1 y 2	341-13000	Retribuciones laborales	7.800,00
1 y 2	912-10001	Retribuciones Órganos de Gobierno	8.600,00
1 y 2	920-12009	Retribuciones básicas	12.500,00
1 y 2	920-12103	Retribuciones complementarias	20.500,00
1 y 2	931-12009	Retribuciones básicas	8.600,00
1 y 2	931-12103	Retribuciones complementarias	15.000,00
1 y 2	932-12103	Retribuciones complementarias	12.300,00
1 y 2	932-13000	Retribuciones laborales	6.000,00
<b>TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO NEGATIVAS:</b>			<b>230.000,00</b>

**TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS.**

Por el contrario, en las aplicaciones presupuestarias abajo relacionadas el crédito inicialmente consignado en el Presupuesto del presente ejercicio va a resultar insuficiente; tratándose de actuaciones que no pueden ni reducirse ni posponerse a ejercicio posteriores, deben dotarse del crédito suficiente:

<i>RFA.</i>	<i>Aplicación presupuestaria de gastos</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
-------------	--	-----------------	----------------

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 2 de 2

ROSARIO LOSA MARTINEZ 13/04/2022 ALCALDE/SA

Firma 1 de 2

ROSA MARIA RUIZ SAENZ 13/04/2022 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c7acaa3c5e7347da8732acd0eccf5d7a001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -





AYUNTAMIENTO DE  
**Laredo**

1	221-151	Gratificaciones varias	150.000,00
2	336-22706	Estudios y trabajos técnicos (redacción proyecto Merenillo y Casa Merino)	80.000,00
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO POSITIVAS:</b>			<b>230.000,00</b>

**SEGUNDO.-** La presente modificación de créditos será inmediatamente ejecutiva desde su aprobación.

**TERCERO.-** Dar traslado del contenido de la presente resolución a la Tesorería Municipal y a la Intervención de Fondos, a sus efectos oportunos.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, extendiendo el presente, en Laredo, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL,

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-76-03  
Avda. España Nº 6 • 39770 LAREDO (Cantabria)  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)

Firma 2 de 2

ROSARIO LOSA MARTINEZ 13/04/2022 ALCALDE/SA

Firma 1 de 2

ROSA MARIA RUIZ SAENZ 13/04/2022 SECRETARIO/A

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento

Código Seguro de Validación c7acaa3c5e7347da8732acd0eccf5d7a001

Url de validación <https://sede.laredo.es>

Metadatos Clasificador: Certificado -

